



COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA INFORME REFERENTE AL OFICIO NUMERO S.P. 1297/2019

Con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo de fecha dos de agosto de dos mil diecinueve, aprobado por el Pleno de esta Soberanía, y el Acuerdo aprobado por los diputados integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del día veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, y atendiendo al oficio que suscribe la C. Lucrecia Zempoalteca González y el C. José Agustín Pérez con fecha del diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, se procede a formular el presente informe referente al oficio Numero: S.P. 1297/2019; lo que se hace de conformidad con lo siguiente:

CONSIDERACIONES PREVIAS

1. Que el Congreso del Estado de Tlaxcala, está facultado para constituir Comisiones Ordinarias, que se harán cargo de asuntos específicos, de conformidad con lo que disponen los artículos 10, apartado B fracciones V y VII, 78 y 82 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 35 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala.
2. Que el Congreso del Estado, es legal y constitucionalmente competente para conocer de las denuncias ciudadanas en contra de servidores públicos, cuando en el ejercicio de sus atribuciones tengan conocimiento de conductas u omisiones susceptibles de ser sancionadas, en términos de lo que disponen el artículo 21 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala.
3. El pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante **ACUERDO LEGISLATIVO** de fecha 02 de agosto de dos mil diecinueve, turna a la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA EL OFICIO NUMERO S.P. 1297/2019.**
4. Con base en lo anterior y en atención al oficio que suscribe la C. Lucrecia Zempoalteca González y el C. José Agustín Pérez con fecha del diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, esta **COMISIÓN** tiene **COMPETENCIA**, para emitir el presente informe, a efecto de que sea **NOTIFICADO** y el acuerdo signado en fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve por esta Comisión.
5. Cobran especial relevancia los artículos 36 y 55 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala que a la letra dicen:

"Artículo 36.

"Las comisiones ordinarias tendrán la competencia que específicamente, para cada una, se establece en los Artículos subsecuentes, sin perjuicio de que conozcan y dictaminen respecto de los asuntos que directamente les asigne el presidente de la Mesa Directiva, el Pleno, la Junta de Coordinación y Concertación Política o la Comisión Permanente."

"Artículo 55.

Corresponde a la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología:

- I. ...
- II. ...
- III. **Conocer de las quejas que se presenten por la ciudadanía en materia de obra pública"**

6. Como se advierte en los preceptos antes referidos, la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, tiene la facultad para que de forma coadyuvante con el denunciante, reúnan y aporten los medios de prueba que acrediten la denuncia ciudadana y dar cumplimiento a las Instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Conforme a lo anterior, se procede a rendir el siguiente:

INFORME

1. Con fecha veinticuatro de julio de dos mil diecinueve se recibe oficio con anexos de los Vecinos de Bartolome Zitlalpopoca de la Comunidad de los Reyes Quiahuixtlan y de la Calle Xicohtécatl Atzayacatzin de la Comunidad de la Trinidad Chimalpa pertenecientes al Municipio de Totolac.
2. El día cinco de agosto de dos mil diecinueve la Licenciada Maricela Martínez Sánchez encargada del despacho de la Secretaria Parlamentaria remitió al Diputado Ramiro Vivanco Chedraui presidente de la Comisión de Obras



Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología mediante oficio S.P 1297/2019, el turno para trabajo en comisiones unidas.

3. A las diez horas con doce minutos, del día diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, tuvo lugar la décima cuarta sesión del primer año legislativo de la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología que hoy suscribe, presentándose el oficio en punto del orden del día de correspondencia recibida y se dictó acuerdo por el cual esta Comisión determino coadyuvar con los denunciantes en la realización de las gestiones necesarias que les permitan reunir y aportar los medios de solución a la denuncia ciudadana por actos que consideran como abuso de autoridad, probable uso de recursos públicos con fines particulares.
4. En acuerdo de esta comisión se aprobaron los días y horarios en que se reunirían para analizar la documentación entregada por la representante de los vecinos de las calles antes mencionadas, la C. Lucrecia Zempoalteca González.
5. Con fundamento en el Artículo 70 de Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala y en acuerdo de la Comisión, se resolvió atender a las partes involucradas para contribuir al cumplimiento del objetivo de esta Comisión.
6. A las trece horas con cinco minutos, del día doce de septiembre de dos mil diecinueve, tuvo lugar la primera sesión del segundo año legislativo de la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, y se determinó después de análisis correspondiente enviar oficio al Arq. Francisco Javier Romero Ahuactzi entonces Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI).
7. Esta Comisión, en coadyubancia con la SECODUVI para dar atención y respuesta institucional a los ciudadanos afectados, así mismo con fundamento en el Artículo 12 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; se expone que en los autos que obran recabados los siguientes medios de prueba:

A. **DOCUMENTAL PÚBLICA.-** Oficio que dirigen los Vecinos de la calle Bartolome Zitalpopoca de la Comunidad de los Reyes

Quiahuixtlan y de la Calle Xicohténcatl Atzayacatzin de la Comunidad de la Trinidad Chimalpa pertenecientes al Municipio de Totolac donde se anexa fotografías y antecedentes del problema.

- B. DOCUMENTAL PÚBLICA.-** Oficio con número DIPRVC/059/19/CODUE que dirige el Diputado Ramiro Vivanco Chedraui en su calidad de presidente de la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología al Secretario de Obras Públicas, desarrollo Urbano y Vivienda donde solicita se pueda desazolvar el drenaje y se puedan tapar las ollas de drenaje esto con la finalidad de dar solución a la problemática.
- C. DOCUMENTAL PÚBLICA.-** Oficio Núm. SECODUVI-1247/2019 que remite el Arq. Francisco Javier Romero Ahuactzi entonces Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI).
- D. DOCUMENTAL PÚBLICA.-** Copia Oficio Núm. SECODUVI-1181/2019, enviado a CONAGUA para su Atención y efectos procedentes.
- E. DOCUMENTAL PÚBLICA.-** Copia Oficio Núm. SECODUVI-1182/2019, turnado a la Coordinación General de Ecología (CGE) para su Atención y efectos procedentes.
- F. DOCUMENTAL PÚBLICA.-** Copia Oficio Núm. SECODUVI-1213/2019, enviado a los Vecinos Referidos, en Atención y respuesta a su escrito del 31 de julio del año en curso.
- G. DOCUMENTAL PÚBLICA.-** copia simple del oficio con FOLIO SISG: AD190718002 donde se da respuesta a la C. Lucrecia Zempoalteca González, por parte del Despacho del Gobernador.
- H. DOCUMENTAL PÚBLICA.-** copia simple del Oficio signado con el numero BOO.929.04.1201 folio 1801 que envía el Lic. José Manuel Montiel Vázquez Subdirector de enlace administrativo de la Comisión Nacional del Agua Dirección Local Tlaxcala, en respuesta al Oficio SECODUVI-1181/2019.



- I. **DOCUMENTAL PÚBLICA.-** copia simple del Oficio Núm. SHAT.457/07/2019, que firma el Lic. Rafael Hernández Hernández Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Totolac, donde da respuesta Positiva a lo solicitado por los Vecinos.
- J. **DOCUMENTAL PÚBLICA.-** copia simple del Oficio DOP-OF-339/2019 que firma el Ing. Pedro Bañuelos Morales, Director de Obras Públicas de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, donde da Respuesta a lo Solicitado por los Vecinos de la calle Bartolome Zitalpopoca de la Comunidad de los Reyes Quiahuixtlan y de la Calle Xicohténcatl Atzayacatzin de la Comunidad de la Trinidad Chimalpa pertenecientes al Municipio de Totolac.
8. Los medios de prueba recabados por esta Comisión fueron debidamente valorados e integrados al expediente **con el oficio Número S.P. 1297/2019**, y no existe medio de prueba pendiente por desahogar, ni elementos de prueba cuya integración al presente expediente resultaran necesarios.
9. Precisando el principio constitucional en el artículo 17 que hace referencia a que la justicia sea pronta, completa e imparcial, es evidente que este precepto constitucional es esencial en todo proceso llevado a cabo por cualquier ente que se ostente como órgano jurisdiccional en materia.
10. Esta Comisión da por desarrollada la atención a lo establecido por el Artículo 55 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala toda vez que en lo relacionado a Obra Publica el tema ha sido resultado como se establece en la documental publica mostrada y en específico a la marcada con la letra I. En cuanto a lo concerniente con el probable uso de recursos públicos con fines particulares le corresponde a la Comisión de Finanzas y Fiscalización como lo establece el artículo 49 fracciones VII y IX del reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y a los actos de índoles político, de abuso de autoridad le corresponde a la Comisión de asuntos Municipales con base al artículo 40 fracciones III y IV del reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala.
11. Por todo lo anterior, **NOTIFÍQUESE** el presente informe a la C. Lucrecia Zempoalteca González representante de los vecinos de las calles Bartolome



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA

“2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje”

Zitlalpopoca de la Comunidad de los Reyes Quiahuixtlan y de la Calle Xicohténcatl Atzayacatzin de la Comunidad de la Trinidad Chimalpa pertenecientes al Municipio de Totolac y en los estrados del Congreso del Estado de Tlaxcala, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Dado en la oficina del **Diputado Ramiro Vivanco Chedraui**, Presidente de la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**. En las instalaciones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve.

DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIP. JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ
VOCAL

DIP. VÍCTOR CASTRO LÓPEZ
VOCAL

DIP. JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS
VOCAL

DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL CERÓN
VOCAL

ÚLTIMA FOJA QUE INTEGRA EL INFORME REFERENTE AL OFICIO NUMERO S.P.1297/2019 TURNADO A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.